

NOTIFICACION POR AVISO

LA SUSCRITA DEFENSORA DE FAMILIA DEL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA CENTRO ZONAL PALMIRA De conformidad con el art. 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

NOTIFICA POR AVISO A:

PROGENITOR - PRESUNTO DEUDOR MOROSO: BRAYAN CAMILO CORREA LUCUMI CON CC 1143943243,.

HISTORIA DE ATENCIÓN: **32181934-32181935**

SOLICITANTE - ACREEDOR (A) ALIMENTARIO (A): Yenifer Enriquez Marines identificada con C.C 1005863031 residente en la Carrera 33# 101-90 Barrio Ciudad del Campo, correo: marinezyennifer3@gmail.com y teléfono 3155582363

ACTO ADMINISTRATIVO: RESOLUCION 157 DEL 20 DE ABRIL DE 2026, POR LA CUAL SE ORDENA UNA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) AL SEÑOR BRAYAN CAMILO CORREA LUCUMI CON CC 1143943243 POR EL NO PAGO DE CUOTA DE ALMENTOS A FAVOR DE SUS HIJOS NNA. MARTHIN CORREA ENRÍQUEZ Y JHOAN CAMILO CORREA ENRÍQUEZ,

TRAMITE: SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN REDAM. (Ley 2097 de 2.021).

TITULO EJECUTIVO: Acta de Conciliación No. 000294-000295 del 15 de Julio de 2024 realizada en el Centro Zonal Palmira del ICBF Regional Valle del Cauca con fecha 15 de julio de 2024

FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 de Abril de 2026

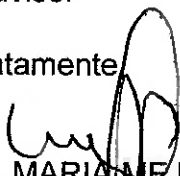
El presente Aviso se publica por un término de cinco (5) días

Desde el 20 de Abril de 2026 a las 08:00 am

Hasta el 27 de Abril de 2026 a las 05:00 pm.

Advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente



ANA MARIA MEJIA HERNANDEZ
Defensora de Familia ICBF Regional Valle
Centro Zonal Palmira